

168



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No. 14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 OCT 2020

De conformidad con el artículo 366 del Código General del
Proceso **APRUEBASE** en todas y cada una de sus partes la
liquidación de costas practicada por Secretaría.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ

PP

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BOGOTÁ D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACION

HECHA EN EL ESTADO No. 0951 JUZGADO HOY

A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LA SECRETARIA,

ERICA FACIL PALACIOS NARANJO

26 OCT 2020

2019-549